



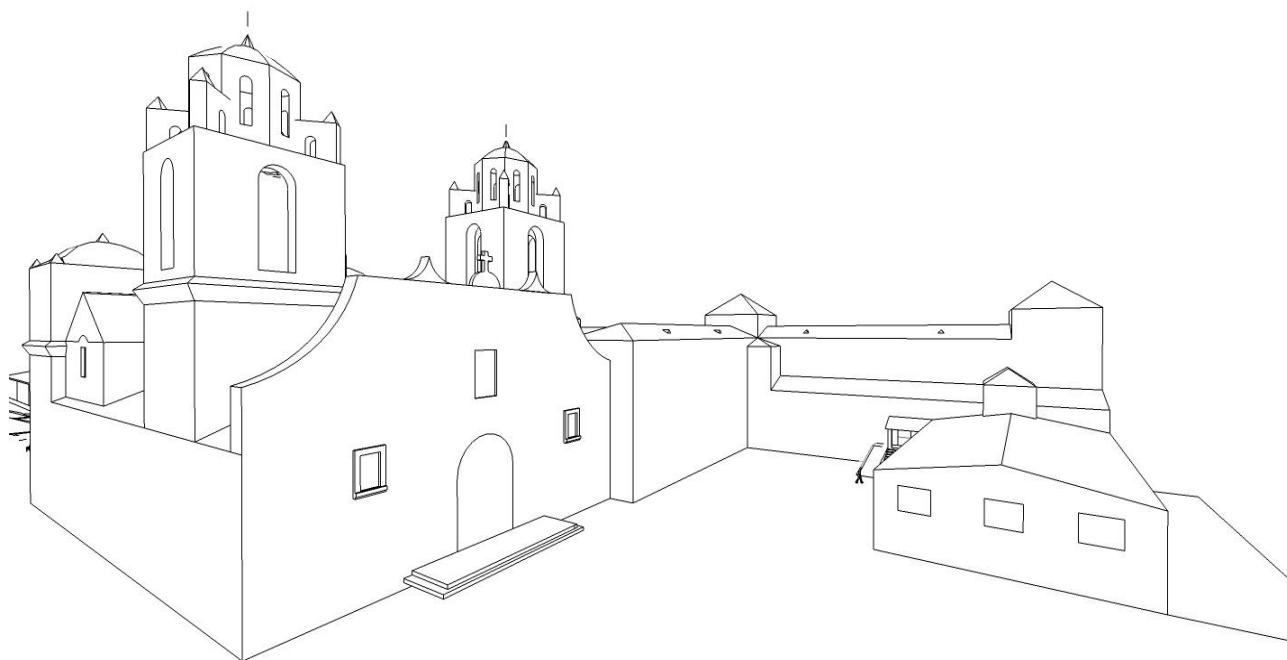
INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN ANTONIO
UCAM

PD4DWP – PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)





Índice

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	3
Contenidos Básicos	5
Orientaciones pedagógicas	6
Metodología	6
Sistema de evaluación	7
Recomendaciones para el estudio y la docencia	8
Material necesario	8
Tutorías	9

Proyecto de desarrollo de aplicaciones Web.

Código: **PD4DWP**

Nº de créditos: **5 ECTS (30 horas)**

Unidad Temporal: **Segundo Curso**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de ejecución.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe

Contenidos básicos

Los contenidos básicos que se impartirán en el módulo de Programación son los establecidos en por la Conserjería de Educación, Formación y Empleo para el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (Orden de 12 de marzo de 2013):

- **Identificación de necesidades de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:**
 - Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
 - Estructura y organización empresarial del sector.
 - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
 - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
 - Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
 - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa.
 - Sistemas y métodos de trabajo.
 - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
 - Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
 - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
 - Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

- **Diseño de proyectos relacionados con el sector:**
 - Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
 - Recopilación de información.
 - Estructura general de un proyecto.
 - Elaboración de un guión de trabajo.
 - Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
 - Viabilidad y oportunidad del proyecto.
 - Revisión de la normativa aplicable.

- **Planificación de la ejecución del proyecto:**
 - Secuenciación de actividades.
 - Elaboración de instrucciones de trabajo.
 - Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
 - Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
 - Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
 - Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

- **Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:**
 - Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas. Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
 - Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
 - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
 - Control de calidad de proceso y producto final.
 - Registro de resultados.

Orientaciones pedagógicas



Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de:

- La recopilación de la información.
- La identificación y la priorización de necesidades.
- La identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización.

Incluye las subfunciones de:

- La definición o la adaptación de la intervención.
- La priorización y la secuenciación de las acciones.
- La planificación de la intervención.
- La determinación de recursos.
- La planificación de la evaluación.
- El diseño de documentación.
- El plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye las subfunciones de:

- La detección de demandas y necesidades.
- La programación.
- La gestión.
- La coordinación y la supervisión de la intervención.
- La elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en:

- Áreas de sistemas y departamentos de informática en cualquier sector de la actividad.
- Sector de servicios tecnológicos y de comunicaciones.
- Área comercial con gestión de transacciones por Internet.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Metodología

Metodología	Horas de trabajo presencial
Teoría	30 horas
Prácticas en clase	
Trabajo en equipo	
Evaluación	
Realización de trabajos	
Búsquedas bibliográficas	

1. El tutor del grupo, en el segundo trimestre de segundo curso, el horario fijado para la atención tutorial lo destinará a las siguientes actividades:

- a) Familiarizar a los alumnos con el método de proyecto.
- b) Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- c) Orientar a los alumnos sobre los posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones.

2. El profesor-coordinador de proyecto realizará las siguientes funciones:

- a) Orientar, dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto,
- b) asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de
- c) los temas...
- d) Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las
- e) condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.
- f) Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- g) Evaluar y calificar el módulo de Proyecto.

En el módulo actual no se contemplan o especifican unidades o temas. Además, una vez cada quince días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor-coordinador de proyecto dedicará al menos dos horas de dicha jornada para atender a los alumnos en los aspectos que se incluyen en el apartado a) del punto 2. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro período para realizar dicha función.

Sistema de evaluación

- El profesor titular de la asignatura convocará a los alumnos a un acto en el que, una vez finalizada la realización del módulo de FCT, presentarán ante el equipo docente los proyectos elaborados.
- Los proyectos deberán ser entregados al profesor-coordinador en la fecha y forma fijada por el equipo educativo en función del tipo de proyecto.
- La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.
- Terminada la presentación, los profesores dispondrán de quince minutos de tiempo para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado. Tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor-coordinador la emisión de la calificación del módulo.



Criterios de Calificación

Para la evaluación del módulo profesional de Proyecto se valorarán:

- Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en el Real Decreto por el que se aprueba el título correspondiente.
- La información recogida por el profesor-coordinador de proyecto en las jornadas de atención en el centro.
- La valoración del proyecto realizado por los alumnos.

Recomendaciones para el estudio y la docencia

Se recomienda seguir las pautas marcadas por el tutor del proyecto en todo caso puesto que significará el buen aprovechamiento del módulo en cuestión. Además, aporta al alumno la figura de líder a la hora de abordar un proyecto de carácter tecnológico.

En caso de querer modificar, añadir o eliminar alguna parte del proyecto en desarrollo, se debe de realizar bajo consulta al tutor.

Material necesario

Los alumnos de los recursos tecnológicos, necesarios e indispensables, para la realización del proyecto. Además, tendrán el apoyo del tutor que actuará de consultor en la elaboración del proyecto.

Tutorías

Tutoría personal:

Es una ayuda que te ofrece el Instituto Superior de Formación Profesional San Antonio. Consiste en poner a tu disposición una persona, un tutor, dedicada a acompañarte en toda tu etapa como estudiante del Ciclo Formativo. El tutor forma parte del claustro de profesores del ciclo formativa. Los alumnos podrán mantener con su tutor personal una serie de entrevistas personales concertadas cada cierto tiempo. Estas entrevistas no son obligatorias, sino que se plantean como un derecho que tienes el alumno. Es decir, las entrevistas con el tutor personal sólo tendrán lugar si el alumno así lo desea.